



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

En la ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 12:30 horas del día catorce de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en palacio Municipal ubicado en ave. Serdán núm. 150 Col. Centro, cp. 85400, comparecen para la integración formal del "Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI) de la Dirección General de Desarrollo Económico Y Turístico, La Lic. Eliana Montoya Castillo, Titular de la dependencia en mención; Lic. Brenda Araceli Real Coronel Coordinadora de Fomento Económico, Lic. Rosario Guadalupe Duarte Langarica como Enlace del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; C. Ramona Estela Contreras Cortez Asistente Ejecutiva del Despacho del Titular, Lic. Roberto Cedano Castro Titular de la dirección de Asuntos Jurídicos; Ing. Luis Arturo Castro Leal Enlace de la Dirección de Informática, Lic. Priscilia Adriana Valle Ríos Coordinadora de Integración Económica, mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como presidente y vocales del COCODI.

1. PREMISAS

A. En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

B. El artículo 96, fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, faculta al Órgano de Control y Evaluación Municipal para planear, organizar, coordinar y aplicar, el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental.

C. El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal del Estado de Sonora, en base al cual, el 23 de junio de 2023, el Ayuntamiento de Guaymas aprobó en sesión ordinaria de cabildo número 68, su Manual Administrativo del Control Interno Institucional, con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de Guaymas Sonora implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.



D. El Título Cuarto del Manual Administrativo de Control Interno Institucional establece que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Municipal de Guaymas Sonora, deberá integrar un Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de apoyar al Titular en la aplicación del Marco Integrado de Control Interno y del Manual Administrativo de Control Interno Institucional del municipio de Guaymas Sonora.

E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del COCODI sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental a partir de sus verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.

F. La inoperancia de los COCODI es observado por el la ASF y el ISAF como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo (titulares de las dependencias y entidades).

2. ESTRUCTURA

Conforme a lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo, el COCODI de Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico se constituye como un Órgano Colegiado o especializado encabezado por la Lic. Eliana Montoya Castillo Titular de Desarrollo Económico y Turístico y de la Lic. Brenda Aracely Real Coronel Coordinadora de Fomento Económico, y se integra de la siguiente forma:

INTEGRACIÓN DEL COCODI DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

Integrantes Propietarios:		
Integrantes	Cargo Dentro de la Institución	Nombre
Presidente:	Directora General de Desarrollo Económico y Turístico	Lic. Eliana Montoya Castillo
Vocal Ejecutivo:	Coordinadora de fomento Económico Coordinador Interno de Control	Lic. Brenda Aracely Real Coronel
Vocal A:	Asistente Ejecutivo del Despacho del Titular (Administración y Presupuesto)	C. Ramona Estela Contreras Cortez



Vocal B:	Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos(Enlace Dirección Jurídica)	Lic. Roberto Cedano Castro
Vocal C:	Titular de la dirección de Informática (Enlace de la Dirección de Informática)	Ing. Luis Arturo Castro Leal
Vocal D:	Coordinadora de integración Económico (Responsable de la Administración de Riesgos de la Institución.	Lic. Priscilia Adriana Valle Ríos
Invitados Permanentes:		
Invitado Permanente 1:	Coordinador de Festividades	Lic. Sergio Guerrero Hernández
Invitado Permanente 2:	Coordinador de Pesca y Acuicultura	Ing. Jorge David Ortiz Noriega
Invitado Permanente 3:	Enlace de OCEG	Lic. Rosario Guadalupe Duarte Langarica
Invitados Externos:		
1- Lic. Gisel Robles Quiroz,(Titular del OCEG)o su representante		
2- Dr. Daniel Seferino Apodaca Larrinaga,(Tesorero Municipal) o su representante		
3- Dra. Ofelia Núñez Camacho (Oficial Mayor) o su representante		
4- Dr. Jesús Arnulfo León Balderrama. (Asesor Externo)		

3. OBJETIVOS DEL COCODI

De conformidad con el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno los principales objetivos del COCODI son:

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales mediante la implementación de actividades con enfoque preventivo.
- II. Impulsar el fortalecimiento y actualización del Control Interno Institucional.
- III. Cumplimiento y mejora de los programas presupuestarios.
- IV. Impulsar la identificación y administración de riesgos institucionales y de corrupción.
- V. Identificar y monitorear los temas relevantes y, en su caso, contribuir a la atención y solución de sus problemáticas con la aprobación de acuerdos y compromisos que los solucionen.
- VI. Administrar las situaciones o variaciones relevantes y negativas que se presenten en la operación o en los resultados (financieros, presupuestarios, tecnológicos y administrativos) y cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas (de origen) para subsanarlas.



VII. Agregar valor a la gestión institucional para su eficiencia y eficacia la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos desconcentrados.

4. PROTESTA DEL COCODI

En la ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 12:45 hrs., la Lic. Gisel Robles Quiroz, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del municipio, toma protesta de los miembros del COCODI de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico en los términos siguientes:

“Es un honor para mí como Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad con las atribuciones que me otorga el artículo 10 fracción II de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, con la ratificación y el compromiso del Gobierno del Municipio de Guaymas, Sonora hacia la tarea que ustedes desempeñan, y con la certeza que sabrán representar sus cargos públicos en apego a las normas y lineamientos que se emitan en el seno del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:

“¿Protestan como miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión del Órgano de La Dirección General de Desarrollo Económico y turístico y del Gobierno Municipal de Guaymas Sonora?”

Estoy segura de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias.”

Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las premisas mencionadas, así como los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional de La Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros propietarios e invitados permanentes establecidos en el Marco Integrado de Control Interno y del Manual Administrativo de Control Interno Institucional del municipio de Guaymas Sonora y demás disposiciones que de él se deriven.



DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS

Presidente

Lic. Eliana Montoya Castillo
Directora de Desarrollo Económico y
Turístico

Vocal Ejecutivo

Lic. Brenda Aracely Real Coronel
Coordinadora de Fomento Económico
Coordinador Interno de Control

Vocal A

C. Ramona Estela Contreras Cortez
Asistente Ejecutiva de Despacho
(Administración y Presupuesto)

Vocal B

Lic. Roberto Cedano Castro
Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos
(Enlace de la Dirección Jurídica)

Vocal C

Ing. Luis Arturo Castro Leal
Titular de la Dirección de Informática
(Enlace de la dirección de Informática)

Vocal D

Lic. Priscilia Adriana Valle Ríos
Coordinadora de Integración económica
(Responsable de la Administración de
Riesgos de la institución)

Y como testigos de honor la Lic. Gisel Robles Quiroz, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipal de Guaymas, Sonora.

Testigo de Honor

Lic. Gisel Robles Quiroz
Titular del Órgano de Control y Evaluación
Gubernamental

Firmas que corresponden al Acta de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.

INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO





DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

H. Ayuntamiento de Guaymas

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

En la ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 13:00 horas del día 17 de noviembre del año dos mil veintitrés, reunidos en la oficina de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico, ubicado en el Pasaje Romano núm. 82 int. 23, ave. Serdán entre calles 21 y 22 Serdán comparecen para la integración formal del "Comité de Control Interno de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico" la C. Eliana Montoya Castillo, Presidente, en su carácter de directora de la dependencia en mención; la C. Brenda Aracely Real Coronel, coordinador de Control Interno, la C. Ramona Estela Contreras Cortez y la C. Priscilia Adriana Valle Ríos, responsable de la Administración de Riesgos.

1. PREMISAS

A. En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

B. El artículo 96, fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, faculta al Órgano de Control y Evaluación Municipal para planear, organizar, coordinar y aplicar, el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental.

C. El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal del Estado de Sonora, en base al cual, el XX de junio de 2023, el Ayuntamiento de Guaymas publicó en el Boletín Oficial, su Manual Administrativo del Control Interno Institucional, con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de Guaymas Sonora implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.

D. El Título Cuarto del Manual Administrativo de Control Interno Institucional establece que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Municipal de Guaymas Sonora, deberá integrar un Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de apoyar al Titular en la aplicación del Marco Integrado de Control Interno y del Manual Administrativo de Control Interno Institucional del municipio de Guaymas.

E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del COCODI sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental a partir



DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

H. Ayuntamiento de Guaymas

de sus

verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

F. La inoperancia de los COCODI es observado por el la ASF y el ISAF como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo (titulares de las dependencias y entidades).

2. ESTRUCTURA

Conforme a lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo, el Comité de Control Interno de la Dirección de Desarrollo Económico se integra de la siguiente forma:

- Lic. Eliana Montoya Castillo
- C. Ramona Estela Contreras Cortez
- Lic. Brenda Aracely Real Coronel

3. OBJETIVOS DEL COCODI

De conformidad con el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno los principales objetivos del COCODI son:

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales mediante la implementación de actividades con enfoque preventivo.
- II. Impulsar el fortalecimiento y actualización del Control Interno Institucional.
- III. Cumplimiento y mejora de los programas presupuestarios.
- IV. Impulsar la identificación y administración de riesgos institucionales y de corrupción.
- V. Identificar y monitorear los temas relevantes y, en su caso, contribuir a la atención y solución de sus problemáticas con la aprobación de acuerdos y compromisos que los solucionen.
- VI. Administrar las situaciones o variaciones relevantes y negativas que se presenten en la operación o en los resultados (financieros, presupuestarios, tecnológicos y administrativos) y cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas (de origen) para subsanarlas.
- VII. Agregar valor a la gestión institucional para su eficiencia y eficacia la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos desconcentrados.



DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

H. Ayuntamiento de Guaymas

4. PROTESTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

En la ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 13:10 hrs., la Lic. Gisel Robles Quiroz, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del municipio, toma protesta de los miembros del Comité de Control Interno de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico en los términos siguientes:

“Es un honor para mí como Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad con las atribuciones que me otorga el artículo 10 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, con la ratificación y el compromiso del Gobierno del Municipio de Guaymas, Sonora hacia la tarea que ustedes desempeñan, y con la certeza que sabrán representar sus cargos públicos en apego a las normas y lineamientos que se emitan en el seno del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:

“¿Protestan como miembros del Comité de Control Interno cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico y del Gobierno Municipal de Guaymas Sonora?”

Estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias.”

Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las premisas mencionadas, así como los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros propietarios e invitados permanentes establecidos en el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y demás disposiciones que de él se deriven.

DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS



Presidente
Lic. Eliana Montoya Castillo
Directora de Desarrollo Económico y
Turístico



Vocal Ejecutivo
Lic. Brenda Aracely Real Coronel
Coordinadora de Fomento Económico



Vocal A
Ramona Estela Contreras Cortez
Asistente Ejecutivo



DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

H. Ayuntamiento de Guaymas





DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURÍSTICO
SECCIÓN: FOMENTO
OFICIO NO.: DET-083/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

H. Guaymas de Zaragoza, Sonora, 29 de febrero del 2024

LIC. GISEL ROBLES QUIROZ
TITULAR DE OCEG
PRESENTE.-

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y a su vez, aprovecho para hacer entrega de manera impresa las actas de instalación del comité de control interno y el comité de análisis de riesgo de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico

Sin más por el momento, agradeciendo la atención a la presente quedo de usted,

ATENTAMENTE

PA.

[Handwritten signature]

LDG. ELIANA MONTOYA CASTILLO
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

GUAYMAS, SONORA

C.C.P.- Archivo

[Handwritten signature]
29 FEB. 2024
13124



SOMOS GUAYMAS

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO | Av. Serdán #82, Edificio Romano Int. No. 23 Col. Centro
Guaymas, Sonora. | 622 224 64 59

www.guaymas.gob.mx



DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

H. Ayuntamiento de Guaymas

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ANÁLISIS DE RIESGO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

En la ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 13:15 horas del día 17 de noviembre del año dos mil veintitrés, reunidos en la oficina de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico, ubicado en el Pasaje Romano núm. 82 int. 23, ave. Serdán entre calles 21 y 22 Serdán comparecen para la integración formal del "Comité de Análisis de Riesgo" Interno de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico la C. Eliana Montoya Castillo, Presidente, en su carácter de directora de la dependencia en mención; la C. Brenda Aracely Real Coronel, coordinador de Control Interno, la C. Ramona Estela Contreras Cortez y la C. Priscilia Adriana Valle Ríos, responsable de la Administración de Riesgos.

1. PREMISAS

A. En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

B. El artículo 96, fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, faculta al Órgano de Control y Evaluación Municipal para planear, organizar, coordinar y aplicar, el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental.

C. El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal del Estado de Sonora, en base al cual, el XX de junio de 2023, el Ayuntamiento de Guaymas publicó en el Boletín Oficial, su Manual Administrativo del Control Interno Institucional, con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de Guaymas Sonora implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.

D. El Título Cuarto del Manual Administrativo de Control Interno Institucional establece que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Municipal de Guaymas Sonora, deberá integrar un Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de apoyar al Titular en la aplicación del Marco Integrado de Control Interno y del Manual Administrativo de Control Interno Institucional del municipio de Guaymas.

E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del COCODI sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental a partir



DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

H. Ayuntamiento de Guaymas

de sus verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

F. La inoperancia de los COCODI es observado por el la ASF y el ISAF como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo (titulares de las dependencias y entidades).

2. ESTRUCTURA

Conforme a lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo, el Comité de Análisis de riesgo Interno de la Dirección de Desarrollo Económico se integra de la siguiente forma:

- Lic. Eliana Montoya Castillo
- Lic. Priscilia Adriana Valle Ríos
- Lic. Brenda Aracely Real Coronel

3. OBJETIVOS DEL COCODI

De conformidad con el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno los principales objetivos del COCODI son:

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales mediante la implementación de actividades con enfoque preventivo.
- II. Impulsar el fortalecimiento y actualización del Control Interno Institucional.
- III. Cumplimiento y mejora de los programas presupuestarios.
- IV. Impulsar la identificación y administración de riesgos institucionales y de corrupción.
- V. Identificar y monitorear los temas relevantes y, en su caso, contribuir a la atención y solución de sus problemáticas con la aprobación de acuerdos y compromisos que los solucionen.
- VI. Administrar las situaciones o variaciones relevantes y negativas que se presenten en la operación o en los resultados (financieros, presupuestarios, tecnológicos y administrativos) y cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas (de origen) para subsanarlas.



DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

H. Ayuntamiento de Guaymas

VII. Agregar valor a la gestión institucional para su eficiencia y eficacia la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos desconcentrados.

4. PROTESTA DEL COMITÉ DE ANÁLISIS DE RIESGO

En la ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 13:20 hrs., la Lic. Gisel Robles Quiroz, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del municipio, toma protesta de los miembros del Comité de Análisis de Riesgo de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico en los términos siguientes:

“Es un honor para mí como Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad con las atribuciones que me otorga el artículo 10 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, con la ratificación y el compromiso del Gobierno del Municipio de Guaymas, Sonora hacia la tarea que ustedes desempeñan, y con la certeza que sabrán representar sus cargos públicos en apego a las normas y lineamientos que se emitan en el seno del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:

“¿Protestan como miembros del Comité de Análisis de Riesgo cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico y del Gobierno Municipal de Guaymas Sonora?”

Estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias.”

Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las premisas mencionadas, así como los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros propietarios e invitados permanentes establecidos en el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y demás disposiciones que de él se deriven.

DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS



Presidente
Lic. Eliana Montoya Castillo
Directora de Desarrollo Económico y
Turístico



Vocal Ejecutivo
Lic. Brenda Aracely Real Coronel
Coordinadora de Fomento Económico



Vocal D
Lic. Priscilia Adriana Valle Ríos
Coordinadora de Integración Económica



DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

H. Ayuntamiento de Guaymas

